

deberá estar al día con los pagos y tener acreditado el pago proporcional a las noches a utilizar, estableciéndose como mínimo el 20% del precio establecido en la Cláusula Tercera.

4. El otorgamiento se encuentra sujeto a la existencia de disponibilidad pudiendo la Sociedad ofrecer otra si no existiera lugar, la que será lo más cercana a la solicitud y de acuerdo a la disponibilidad del Hotel.
5. Uso de partes comunes: El Usuario se compromete a respetar las normas que la Administración imponga para el uso de los bienes de uso común.
6. La Administración deberá prestar a los ocupantes, los siguientes servicios personales en sus respectivas unidades: Servicio de Limpieza, Servicio de Mucama, Ropa de cama, Toallas, y Desayuno buffet, exceptuado en Solanas Punta del Este, donde el servicio de desayuno no esta incluido en la tarifa.
7. Otros servicios: la Administración prestará asimismo a los ocupantes, si estos lo requieren, los servicios de Lavandería, Telefonía y otros, los cuales deberán ser abonados en el momento de prestarse el servicio.
8. Los Usuarios podrán acceder a Solanas Crystal Beach durante su estadía en Solanas Punta del Este, durante los meses de Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre.-
9. Los Usuarios deberán abonar al momento de confirmar el resort fee que al momento actual es de U\$D 20,00 por noche por habitación en los Destinos de Forest y Royalmar. Este importe no se abona, si la reserva realizada es para un mes en el cual Crystal Beach este cerrado en forma permanente.
10. El usuario podrá ceder el derecho de uso de este contrato a un tercero, mediante una autorización por escrito al momento de realizar la reserva y siempre que el cedente estuviera al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
11. En el destino Posada Arvoredo en Bombinhas, la capacidad de las unidades Suite 4 , es para 2 adultos y 2 menores de 16 años.
12. El máximo numero de noches a usar en los hoteles DESIGN es de 7 noches durante la vigencia de este contrato.
13. Las reservas se podrán realizar siempre por un mínimo de 2 noches por cada uso solicitado.
14. En los destinos que la habitación reservada lo permita, se podrá adicionar un pasajero menor a 12 años sin cargo, compartiendo la misma habitación
15. Promoción especial - Este contrato incluye un acceso a MyWeek Solanas. Firmado el presente contrato recibirá vía email un acceso al programa enjoy.myweekcertificate.com mediante el cual podrá acceder a reservar 1 semana en Orlando, Florida abonando únicamente una tasa desde U\$D 249 dólares- El acceso a este programa vence 1 año de la firma de este contrato y las reservas se pueden realizar hasta con 6 meses de anticipación.
16. POLITICA DE CANCELACION : Las reservas canceladas con menos de 30 días previos al ingreso, se computaran como usadas y las noches serán debitadas de la cuenta total del contrato.

SÉPTIMA: Dentro del plazo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la fecha de celebración de este Contrato, el Cesionario tiene derecho a revocar su aceptación sin responsabilidad alguna mediante notificación fehaciente al Cedente, vencido el cual la Compraventa quedará firme (ART.34, LEY 26.361).

OCTAVA: Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos de este

Firma Titular

Firma Apoderado
Ricardo Roncayolo